



DISTRITO DE CHAMARTÍN

Nº Expediente: 300/2023/00800

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicios titulado "VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN", con un presupuesto base de licitación del contrato de 944.951,42 euros IVA incluido. La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, y se efectuará atendiendo a una pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas y de Prescripciones técnicas.
2. El gasto, por importe de 944.951,42 euros IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias o equivalentes del presupuesto municipal que se indican, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución por anualidades:

Aplicación Presupuestaria	2024	2025	2026
001/205/933.02/227.01	81.503,50	326.014,00	244.510,50
001/205/342.01/227.01	36.615,43	146.461,71	109.846,28

CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023)